BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 4 de octubre de 2011

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución DNCP N° 1869/2011 por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 806/2009.

Al respecto, comunicamos la próxima Convocatoria para el ***"Servicio de Inspección Técnica Vehicular de la Flota de Vehículos del Banco Nacional de Fomento"***, en la Modalidad de Contratación Directa – **Contrato Abierto con Cantidades Mínimas y Máximas.**

JUSTIFICACIÓN: Que el Servicio de inspección técnica se hace necesario solamente para la Flota de vehículos con que cuenta el Banco en Casa Matriz – Asunción.
Considerando, que el Banco cuenta con una Flota de vehículos muy numerosa en todo el país, por tanto, se presentan casos que se trasladan vehículos de otras Sucursales del interior del País para uso en Casa Matriz – Asunción, por lo que es inviable estimar la cantidad de vehículos a ser inspeccionados durante la vigencia del Contrato.

Atentamente.

Guido A. Villar Espinola
Encargado
Sección Compras Menores

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

CAS

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ guidovillar@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py